

## CONVENIO ENTRE LA UCAB Y LA COMUNIDAD DE NUEVA TACAGUA

La Comunidad de Nueva Tacagua, representada por la Dra. Mercedes Pulido de Briceño, Coordinadora del Proyecto Emisora Cultural, y la UCAB, representada por su Rector, R.P. Luis Ugalde S.J.

### CONSIDERANDO

Que la UCAB, según su Estatuto Orgánico, es una institución educativa al servicio del país y que tiene entre sus objetivos proyectar su acción a la comunidad nacional.

### CONSIDERANDO

Que la Comunidad de Nueva Tacagua, por medio de la "Asociación Civil de la Comunidad de Nueva Tacagua" está desarrollando planes cívico educativos, orientados a la comunidad.

### CONSIDERANDO

Que la UCAB posee una Escuela de Comunicación Social donde se desarrollan acciones destinadas a cumplir los objetivos señalados en el Estatuto Orgánico y proyectar su acción a la comunidad nacional, específicamente en las áreas que le son propias tales como radio y periodismo.

### CONSIDERANDO

Que la UCAB posee una Dirección de Proyección a la Comunidad y que uno de sus objetivos es coordinar las acciones promovidas por las diversas Escuelas y orientadas hacia los sectores más desposeídos.

### CONSIDERANDO

Que la Comunidad de Nueva Tacagua está implementando nuevos planes educativos, especialmente en el área de Periodismo Comunitario y Vecinal, y tiene un proyecto para la creación de una Radio Socio-

Cultural, proyecto que presenta una oportunidad para vincular la comunidad y nuestros estudiantes,

**Acuerdan formalizar un CONVENIO regido por las siguientes cláusulas:**

**PRIMERA:**

El presente Convenio tiene como objetivo el apoyo mutuo en beneficio de la sociedad y en el desarrollo de una educación no formal, basada en los medios de Comunicación Social.

**SEGUNDA:**

La UCAB, por intermedio de la Escuela de Comunicación Social, se compromete a impartir cursos de orientación en las áreas de Diagramación, Periodismo Comunitario, Fotografía y Radio a grupos seleccionados por la Asociación Civil de la Comunidad de Nueva Tacagua.

**TERCERA:**

Estos Cursos, organizados por la Escuela de Comunicación Social, se impartirán los sábados, entre las 8 am y las 2 pm., por personal docente de la Escuela, según el siguiente calendario: Febrero 27 : Diagramación; Marzo 6 : Periodismo; Marzo 13 : Fotografía y Marzo 20 y 27 : Radio.

**CUARTA.:**

La Asociación Civil de Nueva Tacagua se compromete a cancelar a cada profesor la cantidad de 2.000,00 bolívares, por cada una de las sesiones anteriormente señaladas, en concepto de honorarios profesionales.

**QUINTA:**

La Escuela de Comunicación Social se compromete a financiar los gastos ocasionados por los mencionados cursos tales como fotocopias, material de apoyo, etc., así como a prestar para tal fin sus instalaciones (Aulas, Estudios y Talleres).

**SEXTA:**

La Escuela de Comunicación Social se obliga, durante la duración del presente Convenio a impartir anualmente estos cursos para perfeccionar los conocimientos adquiridos por los participantes y para formar a las generaciones de relevo en dichas funciones.

**SEPTIMA:**

La Escuela de Comunicación Social se compromete a trabajar conjuntamente con la Dirección de Proyección a a Comunidad, para mantener un seguimiento a esta labor educativa. Dicha Dirección supervisará y apoyará esta labor por medio de un régimen de Pasantías, cuyas características se especificarán en un documento que para tal fin se elaborará entre la Escuela de Comunicación Social y la Dirección de Proyección a la Comunidad.

**OCTAVA:**

La duración del presente Convenio será de dos años a partir de la fecha de su aceptación por los abajo firmantes y quienes le sucedan en sus cargos respectivos. Dicho plazo se prolongará automáticamente por dos años más si ninguna de las partes no expresa su voluntad de rescindir este convenio.

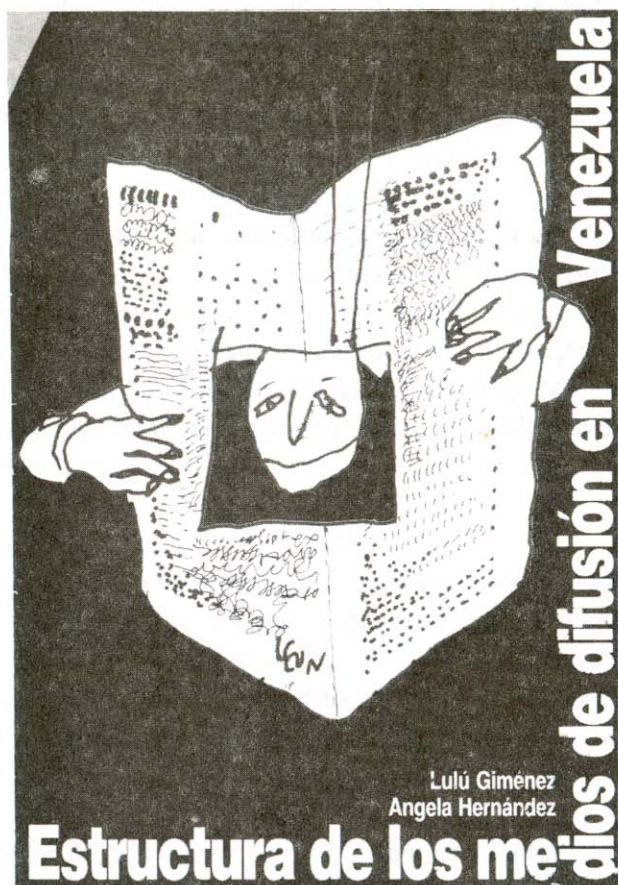
**NOVENA:**

La Escuela de Comunicación Social y la Dirección de Proyección a la Comunidad serán representadas por sus respectivos Directores y la Comunidad de Nueva Tacagua será representada por el Dr. José Fiol Sánchez, el Sr. Jesús Hernández y el Sr. Pedro Pablo Rojas.

R.P. Luis Ugalde O. S.J.  
Rector

Dra. Mercedes Pulido de Briceño  
Coordinadora del Proyecto

Lic. Emilio Píriz Pérez, (Director E.C.S.); Dr. José Fiol Sánchez (Asociación Civil N.T.); Lic. Carlos De Armas, ( Director P.C.); Sr. Pedro Pablo Rojas, (A.C. N.T.); Sr. Jesús R. Hernández (A. C. N.T.)



Lulú Giménez y,  
Angela Hernández  
ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EN  
VENEZUELA

Publicación de la  
Universidad Católica Andrés Bello  
Caracas - Venezuela 1988